

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambio en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$ - Dólar estadounidense

Universidad - Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



**Moore & Asociados Cía. Ltda.**

Q Av. Amazonas N21 - 147 y Robles,  
Edif. Río Amazonas, piso 8, Of. 806  
T +593 (2) 2525 547  
Quito – Ecuador EC170526

G Av. Francisco de Orellana y Víctor  
Hugo Sicouret, Edif. Las Cámaras  
Torre A, piso 4

T +593 (4) 2683 759  
Guayaquil – Ecuador EC090506  
[ec.moore-global.com](http://ec.moore-global.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:

### **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**

Guayaquil, 18 de junio del 2021

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al 31 de diciembre del 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de acuerdo a las bases contables descritas en la Nota 2.

#### **Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:  
**Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**  
Guayaquil, 18 de junio del 2021

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Universidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Universidad



Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:  
**Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**  
Guayaquil, 18 de junio del 2021

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MOORE ECUADOR

Número de Registro en la  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.  
Representante Legal  
No. de Registro: 36169

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresados en dólares estadounidenses)

<b>ACTIVO</b>	Referencia <u>a Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	971.977	7.759.801
Inversiones temporales	4	25.633.348	8.386.708
Documentos y cuentas por cobrar	5	12.890.988	11.588.783
Cuentas por cobrar otras	6	15.091.195	8.760.185
Compañías relacionadas	13	127.982	169.220
Impuestos por recuperar	7	1.457.440	6.193.370
Anticipos a proveedores		430.603	399.617
Inventarios		406.756	349.070
Otros activos		50.085	48.385
Seguros pagados por anticipado		159.465	161.291
<b>Total activos corriente</b>		57.219.839	43.816.430
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos, neto	8	133.337.741	126.077.338
Inversiones a largo plazo	4	9.831.532	18.636.777
Inversiones en acciones		214.413	202.400
Derecho Fiduciario	9	796.187	796.187
<b>Total activos no corriente</b>		144.179.873	145.712.702
<b>Total activos</b>		<u>201.399.712</u>	<u>189.529.132</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:  
**LINO MAURO  
TOSCANINI  
SEGALE**

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.  
Rector



Firmado electrónicamente por:  
**WALTER AGUSTIN  
ANCHUNDIA CORDOVA**

C.P.A. Walter Anchundia Córdova, Mgs.  
Contador

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Sobregiros bancarios	3	7.741.449	3.120.008
Obligaciones financieras	10	42.493.682	28.666.603
Cuentas por pagar proveedores	11	3.149.203	2.511.530
Relacionadas	13	8.819	200.000
Otras cuentas por pagar	12	1.346.051	2.823.174
Anticipos de clientes	16	2.417.663	2.084.816
Impuestos por pagar	15	216.101	246.619
Beneficios sociales	18	1.685.902	1.607.168
<b>Total pasivos corriente</b>		<b>59.058.870</b>	<b>41.259.918</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras	10	1.311.583	12.333.525
Otras cuentas por pagar	12	33.449.526	35.353.893
Fondo de Jubilación y Cesantía	17	4.203.596	3.978.796
Jubilación patronal y desahucio	19	28.520.592	26.777.043
<b>Total pasivos no corriente</b>		<b>67.485.297</b>	<b>78.443.257</b>
PATRIMONIO (según estado adjunto)		74.855.545	69.825.957
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>201.399.712</b>	<b>189.529.132</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:  
LINO MAURO  
TOSCANINI  
SEGALE



Firmado electrónicamente por:  
WALTER AGUSTIN  
ANCHUNDIA CORDOVA

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.  
Rector

C.P.A. Walter Anchundia Córdova, Mgs.  
Contador

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2020	2019
Ingresos	24	69.589.407	80.561.921
Otros ingresos no operacionales		2.380.340	4.180.179
<b>Total de ingresos</b>		<u>71.969.747</u>	<u>84.742.100</u>
<b>Gastos operativos</b>			
Remuneraciones	25	51.742.346	56.578.422
Servicios generales	26	11.718.123	19.469.379
Depreciación	8	3.330.087	3.485.293
Suministros y materiales		701.502	2.114.714
Provisiones y deterioro	27	4.747.102	2.622.324
Becas y contribuciones a docentes		391.247	1.303.495
Otros		4.361	41.937
Financieros	28	5.693.442	4.266.379
<b>Total de gastos</b>		<u>78.328.210</u>	<u>89.881.943</u>
<b>Déficit neto del ejercicio</b>		<u>(6.358.463)</u>	<u>(5.139.843)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:  
LINO MAURO  
TOSCANINI  
SEGALE



Firmado electrónicamente por:  
WALTER AGUSTIN  
ANCHUNDIA CORDOVA

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.  
Rector

C.P.A. Walter Anchundia Córdova, Mgs.  
Contador

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Resultados Acumulados</u>				<u>Total</u>
	<u>Aportes</u>	<u>Reserva por revalorización</u>	<u>Superávit por valuación</u>	<u>Superávit acumulado</u>	
Saldo al 1 de enero del 2019	4.206.359	15.970.222	47.794.075	6.995.144	74.965.800
Transferencias por uso de propiedades revaluadas			(353.810)	353.810	-
Déficit neto del ejercicio				(5.139.843)	(5.139.843)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4.206.359	15.970.222	47.440.265	2.209.111	69.825.957
Superavit por Revaluación (Ver Nota 8)			11.388.051		11.388.051
Déficit neto del ejercicio				(6.358.463)	(6.358.463)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	<u>4.206.359</u>	<u>15.970.222</u>	<u>58.828.316</u>	<u>(4.149.352)</u>	<u>74.855.545</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

 Firmado electrónicamente por:  
**LINO MAURO  
TOSCANINI  
SEGALE**

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.  
Rector

 Firmado electrónicamente por:  
**WALTER AGUSTIN  
ANCHUNDIA CORDOVA**

C.P.A. Walter Anchundia Córdoba, Mgs.  
Contador

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (Expresados en dólares estadounidenses)

---

	Referencia a Notas	2020	2019
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Recibido de clientes		67.288.275	86.665.381
Pagado a proveedores, empleados y otros		<u>(67.133.635)</u>	<u>(81.428.667)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		154.640	5.236.714
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adiciones netas de equipos	10	(1.306.206)	(8.604.362)
Inversiones temporales		<u>(8.441.395)</u>	<u>(13.107.633)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(9.747.601)	(21.711.995)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Obligaciones financieras, neto		<u>2.805.137</u>	<u>6.391.899</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		2.805.137	6.391.899
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(6.787.824)	(10.083.382)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>7.759.801</u>	<u>17.843.183</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	<u><u>971.977</u></u>	<u><u>7.759.801</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Firmado electrónicamente por:  
LINO MAURO  
TOSCANINI  
SEGALE



Firmado electrónicamente por:  
WALTER AGUSTIN  
ANCHUNDIA CORDOVA

---

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.  
Rector

---

C.P.A. Walter Anchundia Córdova, Mgs.  
Contador

## **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

##### **1.1 Constitución y objeto social**

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue fundada el 17 de mayo de 1962 y su estatuto original fue aprobada por la Función Ejecutiva, mediante acuerdo No.936, como consta publicado en el Registro oficial 166 del 26 de mayo de 1962.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es una institución de Educación Superior y se constituye en una Comunidad Académica pluralista y abierta a todas las corrientes y formas de pensamiento universal, expuestas de manera científica, con personería jurídica de derecho privado, autónoma con patrimonio propio, aunque recibe asignaciones provenientes del Estado y sin fines de lucro.

El estatuto de la Universidad fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante oficio No.CES-SG-2013-1223-0 de fecha 1 de noviembre de 2013, y con Resolución CES RPC-SO-42-No.433-2013 de fecha 30 de octubre de 2013.

Con fecha 10 y 15 de enero de 2019 el Consejo Universitario de la Universidad aprobó la reforma del estatuto. El Órgano Colegiado Superior de la referida Institución en sesión ordinaria de 20 de junio de 2019 validó el estatuto de la Universidad, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud del acuerdo ACU-CPUEP-SO-26-No.209-2019 de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) adoptado a partir de la verificación contenido en el Informe técnico elaborado por la Procuraduría del CES, mediante memorando CES-PRO-2019-0242-M del 15 de julio de 2019.

##### **1.2 Déficit acumulado y de capital de trabajo**

Al 31 de diciembre del 2020, la Compañía presenta un déficit de capital de trabajo contable por aproximadamente US\$1.839.031 y pérdidas acumuladas por US\$6.358.463 (2019: US\$5.139.843). La Administración está analizando varios mecanismos para liquidar las indicadas deudas y considera que sus operaciones generan flujos de caja necesarios para su liquidación.

##### **1.3 Situación económica del País y efectos de COVID-19**

A finales del año 2019 se identificó el virus denominado "COVID-19" que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo en el año 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al "COVID-19" como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y su rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó los estados de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción",

## **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual incluyó importantes restricciones en la libre movilidad, la suspensión temporal de asistencia a establecimientos educativos, actividades laborales y de negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo, salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos e incorporando además ciertas reformas en materia tributaria y fiscal y la reducción opcional de la jornada laboral. Estas resoluciones se vinieron modificando o acoplado a las circunstancias de cada localidad durante los años 2020 y 2021.

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

- Ampliar su oferta académica a la modalidad virtual con el objetivo de recuperar estudiantes de la modalidad presencial.
- Implementar nuevas estrategias de mercado para ofrecer productos de estudios continuos en diversas áreas de conocimiento.
- Otorgar líneas de crédito para que los estudiantes con problemas de financiamiento continúen sus estudios.
- Implementar oferta de consultorías a los sectores públicos y privados a través de los institutos de investigación.
- Implementar un plan de reducción de gastos operativos.
- Realizar gestiones para asegurar el cobro de valores adeudados por el Estados derivados tanto por las asignaciones estatales como por la devolución de IVA.

#### **1.4 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 han sido emitidos con la autorización de fecha 22 de marzo del 2021 y posteriormente serán puestos a consideración del Rector y Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Base de Preparación**

La Administración de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha preparado los estados financieros principalmente con base en las derogadas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están basados en el costo histórico a excepción de edificios y terrenos que son medidos a su costo revaluado. A menos que se indique lo contrario, todas

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses. La preparación de estados financieros con las bases contables antes mencionadas, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

#### 2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Universidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Universidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Universidad.

#### 2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los saldos de los fondos rotativos, cajas chicas y el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos locales y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

#### 2.4 Documentos y cuentas por cobrar

- (a) Documentos y cuentas por cobrar estudiantes: Corresponde a los montos adeudados por los estudiantes por la contraprestación de los servicios educacionales que brinda la Universidad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal, pues no generan intereses y son exigibles hasta 6 semestres, menos la provisión por deterioro correspondiente.
- (b) Cuentas por cobrar compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por deudas otorgadas. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

#### 2.5 Deterioro de activos financieros

La Universidad establece una provisión para pérdidas por deterioro de documentos y cuentas por cobrar estudiantes cuando existe evidencia objetiva de que la Universidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que los documentos y cuentas por cobrar se han deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Universidad presenta un saldo por provisión sobre los activos no recuperables de US\$8.636.874 (2019: US\$7.378.580), el cual se presenta en el rubro de Provisión de cuentas incobrables dentro de Documentos y Cuentas por cobrar. Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

#### 2.6 Impuestos

Corresponde principalmente al IVA pagado en la compra de bienes y servicios, el cual se encuentra registrado a su valor nominal y se recupera mediante procesos de reclamos ante la Administración tributaria.

#### 2.7 Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición. Los inventarios corresponden a libros, materiales, suministros, bebidas y otros. El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado. La Universidad reconoce el deterioro de los inventarios y realiza la baja de los mismos al final de cada período académico, dos veces por año.

#### 2.8 Propiedad y equipos

Con excepción de los terrenos, edificios e instalaciones que se miden por su valor revaluado los demás activos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse de acuerdo con lo establecido en los principios contables. El monto neto de la propiedad y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de la propiedad y equipos; y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios e Instalaciones	85 años
Parqueadero	25 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Lineas y redes	3 - 10 años
Vehículos	5 años

## **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Los terrenos y edificaciones al 31 de diciembre del 2020 se presentan al valor razonable resultante de un avalúo practicado en el mes de enero del 2020, por un perito independiente

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo de propiedad y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

#### **2.9 Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación (propiedad y equipos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

#### **2.10 Impuesto a la renta**

La Universidad por ser una entidad de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida, definida como tal en el Reglamento está exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto. Así mismo por ser una entidad privada sin fines de lucro, no está obligada a pagar el 15% de participación a empleados sobre el superávit neto del año. Los excedentes que se generan al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que la Universidad pueda beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que mantenga un Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario; esta Ley y demás Leyes de la República.

El Servicio de Rentas Internas podrá verificar en cualquier momento que la Entidad sea exclusivamente sin fines de lucro, se dedique al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen a su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido. De establecerse que no cumple con los requisitos indicados, deberá tributar sin exoneración alguna.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.11 Proveedores - cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos principalmente de proveedores en el curso normal de operación. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses y son pagaderas en un plazo de 30 días.

#### 2.12 Cuentas por pagar compañías relacionadas

Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas en el curso normal del negocio. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

#### 2.13 Beneficios a empleados de corto plazo

Se registran en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### 2.14 Provisiones de jubilación patronal y desahucio

La Universidad tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Universidad determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos operativos del año.

Las hipótesis actuariales incluyen variables demográficas tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad y financieras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Universidad.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Universidad representan la transferencia de los servicios educacionales prestados a los estudiantes por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho, los mismos que son autorizados por el Consejo Universitario cada año.

#### 2.16 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo principios contables generalmente aceptados.

#### 2.17 Políticas Contables

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2010. La Administración de la Universidad considera que, al no ser una entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, no está obligada a implementar dicha normativa, por lo que la decisión de conversión de sus estados financieros a NIIF deberá ser aprobada por el Rector y el Consejo Universitario.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las derogadas NEC, que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011; dichas normas constituyen una base contable integral que difiere de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cajas y fondos rotativos	231.176	267.116
Bancos locales (1)	446.357	1.072.879
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (3)	<u>294.444</u>	<u>6.419.806</u>
	971.977	7.759.801
(-) Sobregiros (2)	<u>(7.741.449)</u>	<u>(3.120.008)</u>
	<u>(6.769.472)</u>	<u>4.639.793</u>

(1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco del Pacífico S.A.; Banco de Guayaquil S.A.; Banco Pichincha C.A.; Banco del Austro S.A.; Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco.

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) Corresponde a sobregiros contables con el Banco Guayaquil S.A.; Banco del Pacífico S.A.; Banco del Pichincha C.A.; y Banco Bolivariano S.A.

(3) Composición de las inversiones:

Certificados de depósito a plazo	Tasas anuales de rendimiento		Fecha de Vencimiento		2020	2019
	2020	2019	2020	2019		
Inversiones menores a 3 meses						
Banco Pichincha C.A. (a)	2,20%	-	25/1/2021	-	61.095	-
Banco Pichincha C.A. (a)	2,20%	-	22/1/2021	-	58.843	-
Banco Pichincha C.A. (a)	2,00%	-	17/2/2021	-	44.174	-
Banco Pichincha C.A. (a)	2,00%	-	25/1/2021	-	40.925	-
Banco Pichincha C.A. (a)	2,00%	-	18/1/2021	-	40.456	-
Banco Pichincha C.A. (a)	2,00%	-	2/2/2021	-	38.030	-
Banco Pichincha C.A. (a)	1,90%	-	17/2/2021	-	10.921	-
Banco Guayaquil S.A. (b)	-	6.00%	-	10/03/2020	-	535.781
Banco Pichincha C.A. (b)	-	5.50%	-	23/01/2020	-	39.215
Banco Pichincha C.A. (c)	-	6.75%	-	03/02/2020	-	2.655.882
Banco del Austro S.A. (c)	-	4.50%	-	18/03/2020	-	1.512.757
Banco Guayaquil S.A. (c)	-	5.00%	-	18/02/2020	-	634.994
Banco Bolivariano S.A. (c)	-	6.50%	-	13/01/2020	-	541.177
Banco Pichincha C.A. (c)	-	6.75%	-	02/01/2020	-	500.000
					<u>294.444</u>	<u>6.419.806</u>

(a) Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al periodo 2020.

(b) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde US\$574.996 por concepto de inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. Ver Nota 17.

(c) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde US\$5.844.810 por concepto de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con el Banco del Austro S.A. por US\$2.050.000; Banco Pichincha C.A. por US\$24.733.972; Banco Guayaquil S.A. por US\$400.000 y Banco Bolivariano C.A. por US\$800.000. Ver Nota 10.

**4. INVERSIONES**

Composición:

(Véase página siguiente)

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Certificados de deposito a plazo</u> Inversiones mayores a 3 meses	Tasas anuales de rendimiento		Fecha de Vencimiento		<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>		
Banco Bolivariano S.A. (a )	6,50%	-	2/17/2021	-	8.805.245	-
Banco Pichincha C.A. (a )	5,85%	-	11/8/2021	-	6.449.793	-
Banco del Austro S.A. (a )	4,50%	-	1/20/2021	-	1.570.788	-
Banco Guayaquil S.A. (a )	6,00%	-	3/29/2021	-	663.220	-
Banco del Austro S.A. (a )	6,50%	-	5/26/2021	-	628.245	-
Banco Bolivariano S.A. (a )	6,50%	-	2/17/2021	-	576.594	-
Banco Guayaquil S.A. (a )	6,00%	-	4/5/2021	-	294.830	-
Banco Pichincha C.A. (a )	-	6,50%	-	05/05/2020	-	1.357.035
Banco Pichincha C.A. (a )	-	6,50%	-	11/05/2020	-	651.463
Banco del Austro S.A. (a )	-	6,55%	-	1/06/2020	-	608.108
Banco Pichincha C.A. (a )	-	6,50%	-	11/05/2020	-	593.651
Banco Guayaquil S.A. (a )	-	6,00%	-	10/06/2020	-	286.567
Banco Pichincha C.A. (b)	5,85%	-	11/8/2021	-	2.342.053	-
Banco Pichincha C.A. (b)	5,85%	-	11/8/2021	-	1.112.549	-
Banco Guayaquil S.A. (b)	6,00%	-	2/8/2021	-	566.110	-
Banco Guayaquil S.A. (b)	6,00%	-	4/5/2021	-	131.986	-
Banco Pichincha C.A. (b)	4,80%	-	1/20/2021	-	39.909	-
Banco Pichincha C.A. (b)	-	6,50%	-	11/05/2020	-	1.117.834
Banco Pichincha C.A. (b)	-	6,50%	-	05/05/2020	-	1.044.031
Banco Pichincha C.A. (b)	-	6,50%	-	11/05/2020	-	870.197
Banco Pichincha C.A. (b)	-	6,50%	-	11/05/2020	-	209.499
Banco Guayaquil S.A. (b)	-	6,00%	-	08/06/2020	-	124.611
Banco Pichincha C.A. (c)	2,30%	-	3/15/2021	-	39.894	-
Banco Pichincha C.A. (c)	2,40%	-	3/12/2021	-	34.783	-
Banco Pichincha C.A. (c)	2,40%	-	4/9/2021	-	22.718	-
Banco Pichincha C.A. (c)	1,90%	-	3/15/2021	-	2.936	-
Banco Pichincha C.A. (c)	-	6,25%	-	13/04/2020	-	382.631
					23.281.653	7.245.627
Intereses por cobrar					2.351.695	1.141.081
					<u>25.633.348</u>	<u>8.386.708</u>

<u>Certificados de depósito a plazo</u> Inversiones mayores a 12 meses	Tasas anuales de rendimiento		Fecha de Vencimiento		<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>		
Banco Pichincha C.A.	7,00%	7,00%	1/3/2022	1/3/2022	9.831.532	9.831.532
Banco Bolivariano S.A.	-	7,24%	-	2/17/2021	-	8.805.245
					<u>9.831.532</u>	<u>18.636.777</u>

(a) Corresponde a US\$18.988.715 (2019: US\$3.496.824) de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con instituciones financieras. (Ver Nota 10 y 12).

(b) Corresponde a US\$4.192.607 (2019: US\$3.366.172) a inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. (Ver Nota 17).

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (c) Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al periodo 2020 y 2019.

**5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Estudiantes (1)	17.018.898	14.216.236
Letras de cambios y cheques posfechados (2)	<u>4.508.964</u>	<u>4.751.127</u>
	21.527.862	18.967.363
Provisión de cuentas incobrables (3)	<u>(8.636.874)</u>	<u>(7.378.580)</u>
	<u>12.890.988</u>	<u>11.588.783</u>

- (1) Véase composición a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sistema de Postgrado	4.677.558	3.533.347
Facultad de Medicina	3.921.582	2.883.298
Facultad de Especialidades Empresariales	1.723.393	1.476.117
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.614.343	1.312.956
Facultad de Jurisprudencia	1.182.326	1.013.757
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Sociales y Políticas	1.171.704	942.341
Facultad Técnica para el Desarrollo	761.287	620.984
Facultad de Arquitectura y Diseño	708.600	583.980
Facultad de Artes y Humanidades	463.199	972.447
Facultad de Ingeniería	435.669	341.494
Sistema de Educación a Distancia	129.343	130.956
Unidad Educativa "Freire Stabile"	122.051	147.555
Unidad Educativa "Santiago Mayor"	8.342	8.342
Otros	99.501	248.662
	<u>17.018.898</u>	<u>14.216.236</u>

- (2) Al 31 de diciembre del 2020 corresponde principalmente a US\$4.466.028 (2019: US\$3.699.120) en letras de cambios y US\$42.936 (2019: US\$18.000) a cheques de la Administración Central.

Antigüedad de cartera al 31 de diciembre a continuación:

(Véase página siguiente)

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Por vencer</u>	1.182.211	2.997.184
<u>Vencidas</u>		
De 0 a 30 días	2.355.399	1.907.898
De 31 a 60 días	1.756.316	1.520.284
De 61 a 90 días	134.640	396.983
De 91 a 180 días	780.083	1.285.487
De 181 a 360 días	2.935.530	1.889.256
Más de 361 días	12.383.683	8.970.271
	<u>21.527.862</u>	<u>18.967.363</u>

(3) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	7.378.580	8.351.735
Provisión	1.259.195	-
Reverso	-	(930.013)
Baja	(901)	(43.142)
Saldo final	<u>8.636.874</u>	<u>7.378.580</u>

**6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ministerio de Finanzas (1)	12.413.075	6.259.734
Servicios (2)	973.222	1.023.238
Asignaciones por cobrar (3)	1.505.549	947.532
Empleados	199.349	529.681
	<u>15.091.195</u>	<u>8.760.185</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 corresponde a las devoluciones de IVA reconocidas a la Universidad desde julio del 2016 a diciembre del 2019, por parte del Servicio de Rentas Internas, las cuales deben ser pagadas por el Ministerio de Finanzas.

(2) Incluyen principalmente US\$193.180 (2019: US\$193.180) por venta de libros en consignación a Elipol S.A.; US\$121.970 (2019: US\$121.970) por préstamo realizado a la subunidad académica Jardín Sauces para arreglos de aulas, esta institución es dependiente de la Universidad; US\$80.116 (2019: US\$76.142) por alcúotas,

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

arrendamientos de bares y locales a personas naturales; US\$79.395 (2019: US\$53.544) por cursos y capacitaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil; US\$44.991 (2019: US\$44.991) por planilla de estudios de servicios de ingeniería.

- (3) Al 31 de diciembre del 2020 corresponde a las asignaciones que el estado tiene pendiente de transferir a la Universidad de los meses de octubre, noviembre y diciembre, ( 2019: diciembre)

**7. IMPUESTOS POR COBRAR**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Crédito tributario IVA	<u>1.457.440</u>	<u>6.193.370</u>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 corresponde a las devoluciones del IVA por US\$1.417.045 (2019: US\$6.157.390) que realiza la Universidad de forma mensual al Servicios de Rentas Internas, de los cuales se encuentran aprobado US\$1.457.550 (2019:US\$3.676.768) y (2019: US\$2.516.602) se encuentran en proceso de aprobación.

**8. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Descripción	Terrenos	Edificios e Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinarias	Líneas y redes	Vehículos	En proceso	Construcciones en curso	Total
<b>Al 1 de enero del 2019</b>									
Costo histórico	45.326.667	55.712.567	31.606.068	16.840	471.866	508.194	104.792	12.514.452	146.261.446
Depreciación acumulada	-	(4.281.975)	(20.333.609)	(3.388)	(119.766)	(414.179)	-	-	(25.152.917)
Valor en libros	<u>45.326.667</u>	<u>51.430.592</u>	<u>11.272.459</u>	<u>13.452</u>	<u>352.100</u>	<u>94.015</u>	<u>104.792</u>	<u>12.514.452</u>	<u>121.108.529</u>
<b>Movimiento 2019</b>									
Adiciones	1.773	-	2.065.317	-	6.886	-	-	6.530.386	8.604.362
Reclasificaciones	-	53.318	-	-	-	-	-	(53.318)	-
Ajustes	-	-	(17.862)	-	-	-	(104.792)	-	(122.654)
Bajas	-	-	(264.222)	-	-	-	-	-	(264.222)
Baja depreciación	-	-	236.616	-	-	-	-	-	236.616
Depreciación	-	(1.474.928)	(1.952.164)	(1.774)	(20.876)	(35.551)	-	-	(3.485.293)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2019	<u>45.328.440</u>	<u>50.008.982</u>	<u>11.340.144</u>	<u>11.678</u>	<u>338.110</u>	<u>58.464</u>	<u>-</u>	<u>18.991.520</u>	<u>126.077.338</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2019</b>									
Costo histórico	45.328.440	55.765.885	33.389.301	16.840	478.752	508.194	-	18.991.520	154.478.932
Depreciación acumulada	-	(5.756.903)	(22.049.157)	(5.162)	(140.642)	(449.730)	-	-	(28.401.594)
Valor en libros	<u>45.328.440</u>	<u>50.008.982</u>	<u>11.340.144</u>	<u>11.678</u>	<u>338.110</u>	<u>58.464</u>	<u>-</u>	<u>18.991.520</u>	<u>126.077.338</u>
<b>Movimiento 2020</b>									
Adiciones	-	-	374.265	-	-	-	-	931.941	1.306.206
Trasferencia	275.886	(275.886)	-	-	-	-	-	-	-
Activación	-	3.955.095	-	-	-	-	-	(3.955.095)	-
Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	(359.408)	(359.408)
Superávit por revaluación (1)	3.688.921	7.699.130	-	-	-	-	-	-	11.388.051
Deterioro por revaluación (Nota 28)	-	(1.744.359)	-	-	-	-	-	-	(1.744.359)
Baja de costo	-	-	(274.075)	-	-	-	-	-	(274.075)
Baja de depreciación	-	-	274.075	-	-	-	-	-	274.075
Depreciación	-	(1.465.913)	(1.804.000)	(1.869)	(21.392)	(36.913)	-	-	(3.330.087)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2020	<u>49.293.247</u>	<u>58.177.049</u>	<u>9.910.409</u>	<u>9.809</u>	<u>316.718</u>	<u>21.551</u>	<u>-</u>	<u>15.608.958</u>	<u>133.337.741</u>
<b>Al 31 de diciembre del 2020</b>									
Costo histórico	49.293.247	67.144.224	33.489.491	16.840	478.752	508.194	-	15.608.958	166.539.706
Depreciación acumulada	-	(8.967.175)	(23.579.082)	(7.031)	(162.034)	(486.643)	-	-	(33.201.965)
Valor en libros	<u>49.293.247</u>	<u>58.177.049</u>	<u>9.910.409</u>	<u>9.809</u>	<u>316.718</u>	<u>21.551</u>	<u>-</u>	<u>15.608.958</u>	<u>133.337.741</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2020 la Compañía registró un superávit por US\$11.388.051 por revaluación de terrenos y edificios con contrapartida en patrimonio en la cuenta superávit por revaluación.

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 la Compañía mantiene terrenos entregados en garantía por las obligaciones financieras principalmente. (Ver Nota 29).

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

#### 9. DERECHO FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 corresponde a los derechos fiduciarios que mantiene la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso PEC-C UCSG" celebrado el 21 de septiembre de 2009, cuyo objeto es administrar los recursos destinados a los gastos pre operativos del Proyecto Inmobiliario, administrar y canalizar los recursos necesarios para desarrollar la Fase II del paso elevado peatonal y comercial, mantener la propiedad del paso elevado peatonal y comercial, y administrarlo a través del operador. Ver Nota 30.

#### 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

Institución	Interés anual		2020	2019
	2020	2019		
Banco Pichincha C.A. (1)	8,95%	-	14.563.971	-
Banco Bolivariano C.A. (2)	8,42%	8,42%	6.140.000	6.860.000
Banco Pichincha C.A. (3)	8,95%	8,95%	3.289.290	6.536.801
Banco del Austro S.A.	8,95%	-	2.050.000	-
Banco Bolivariano C.A.	9,04%	-	1.860.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	1.650.000	-
Banco del Desarrollo del Ecuador B.P.	7,74%	7,74%	1.553.870	2.227.096
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	1.500.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	8,95%	1.087.478	1.609.259
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	1.000.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	1.000.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	8,95%	830.044	1.405.769
Banco Bolivariano C.A.	8,91%	-	800.000	-
Banco de Guayaquil S.A.	8,95%	-	600.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,93%	-	540.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	500.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	500.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,89%	-	500.000	-
Banco de Guayaquil S.A.	8,98%	-	499.869	-
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	-	400.000	-
Banco de Guayaquil S.A.	8,95%	-	400.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	-	350.000	-
Banco Pichincha C.A.	8,95%	-	350.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,99%	-	300.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	8,83%	277.777	944.444
Banco Bolivariano C.A.	8,99%	-	200.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	-	180.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	8,83%	166.666	833.333
Banco Bolivariano C.A.	8,83%	-	140.000	-
Banco Pichincha C.A. (4)	-	8,95%	-	11.683.472
Banco del Austro S.A. (4)	-	8,5%	-	1.050.000
Banco del Austro S.A. (4)	-	8,95%	-	1.000.000
Banco Bolivariano C.A.	-	8,83%	-	1.000.000
Banco Bolivariano C.A.	-	8,83%	-	1.000.000
Banco Pichincha C.A.	-	8,95%	-	1.000.000
Banco Bolivariano C.A. (4)	-	8,83%	-	800.000
Banco Pichincha C.A.	-	8,95%	-	650.000
Banco Bolivariano C.A.	-	8,83%	-	500.000
Banco de Guayaquil S.A.	-	8,99%	-	500.000
Banco de Guayaquil S.A. (4)	-	8,99%	-	400.000
Banco Bolivariano C.A.	-	8,83%	-	430.000
Banco Pichincha C.A.	-	8,95%	-	200.500
Intereses por pagar			576.300	369.454
			43.805.265	41.000.128
(-) Menos porción corto plazo			(42.493.682)	(28.666.603)
			1.311.583	12.333.525

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 se ha devengado por concepto de intereses US\$3.645.555 (2019: US\$3.115.770).

- (1) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 181 días en mayo del 2021, con una tasa de interés anual entre 8,95%.
- (2) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 551 días en febrero del 2021, con una tasa de interés anual entre 8,42%.
- (3) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 1.080 días en diciembre del 2021, con una tasa de interés anual entre 8,95%, mantiene en garantía certificado de inversión. Ver Nota 4.
- (4) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 182 días en mayo del 2020, con una tasa de interés anual entre 8,95%, mantiene en garantía certificado de inversión. Ver Nota 3 (c).

**11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Macalucorp	531.084	291.729
Reintegro Proveedores	403.348	415.857
Recor Dental Y Quimedica Cia. Ltda.	286.258	286.258
Catagua Construc Indust	228.920	-
Serlimce S.A.	190.950	-
Duoprint-G S.A	186.084	149.209
Segurintel C. Ltda. Confirming	141.731	421.347
Multitecnos S.A.	126.635	163.338
All Cleaned S.A.	121.656	-
Aperturaworld	-	117.920
Otros Menores	932.537	665.872
	<u>3.149.203</u>	<u>2.511.530</u>

**12. CUENTAS POR PAGAR OTRAS**

Composición:

(Véase página siguiente)

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan Prepago Universitario (1)	33.449.526	35.324.961
Remuneraciones (2)	623.392	2.007.445
Libros en consignación	28.932	28.932
Otros menores	693.727	815.729
	<u>34.795.577</u>	<u>38.177.067</u>
(-) Porción corriente	<u>(1.346.051)</u>	<u>(2.823.174)</u>
	<u>33.449.526</u>	<u>35.353.893</u>

(1) El movimiento se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo Inicial	35.324.961	33.079.891
Adiciones (a)	4.584.101	9.515.702
Consumos y ajustes (b)	(6.333.460)	(5.883.956)
Devoluciones y descuentos	5.424	20.675
Bajas	<u>(131.500)</u>	<u>(1.407.351)</u>
	<u>33.449.526</u>	<u>35.324.961</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 corresponde a los fondos recibidos por la Universidad por los contratos de prestación de servicios educacionales prepagados, a través de los cuales se reservan los futuros costos de estudios superiores.

(b) Corresponde a los créditos utilizados por los alumnos con aplicación al convenio prepago recibido por la Universidad.

Los recursos obtenidos del plan prepago universitario, se encuentran invertidos en inversiones a corto plazo por (2019: US\$5.844.810) e inversiones temporales por US\$18.988.715 (2019: US\$3.496.824). Ver Nota 3 (c) y 4 (a).

(2) Corresponde a remuneraciones que se les cancela los docentes por los honorarios prestados por los servicios de educación.

**13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2020 y 2019 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a aquellas con accionistas comunes y con participación accionaria significativa en la Universidad:

(Véase página siguiente)

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

#### a) Saldos al 31 de diciembre:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>				
Fundación Santiago de Guayaquil	Relacionada	Préstamos	82.825	130.981
Radio Excelsior	Accionista en común	Préstamos	37.076	27.922
Teutonica S.A.	Accionista en común	Préstamos	8.081	8.081
Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	-	2.236
			<u>127.982</u>	<u>169.220</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>				
Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	<u>8.819</u>	<u>200.000</u>
			<u>8.819</u>	<u>200.000</u>

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

#### b) Transacciones mantenidas durante los años:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Préstamos otorgados</u>		
Radio Excelsior	121.153	28.154
Fundación Santiago de Guayaquil	<u>20.000</u>	<u>73.756</u>
	<u>141.153</u>	<u>101.910</u>
<u>Préstamos recibidos</u>		
Unidad Educativa Santiago Mayor	<u>1.258.000</u>	<u>200.000</u>
	<u>1.258.000</u>	<u>200.000</u>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

## 14. IMPUESTO A LA RENTA Y ASPECTOS NORMATIVOS

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser una entidad sin fines de lucro, está exenta del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Para que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, esté exenta del pago del impuesto a la renta es necesario que cumpla requisitos formales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente la Universidad durante los años 2020 y 2019 ha dado cumplimiento a lo siguientes requisitos establecidos en el Art. 20 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para mantener la exoneración del pago de impuesto a la renta:

1. Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;

## **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

2. Llevar contabilidad;
3. Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
4. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
5. Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos;
6. Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.
7. Ser exclusivamente sin fines de lucro, los bienes, ingresos y excedentes no han sido repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.
8. Dedicarse al cumplimiento de sus objetivos estatutarios;
9. Destinar los bienes e ingresos constituidos en su totalidad a las finalidades específicas de la Universidad. Así mismo, los excedentes que se generan al final del ejercicio económico, son invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio.

En el caso de que la Administración Tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que no se cumplen con los requisitos arriba indicados, la Fundación deberá tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y en el Reglamento.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro:

1. Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de estado que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;
2. Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
3. Control tributario a cargo del Servicios de rentas Internas;
4. Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior; y,
5. Los demás que establezcan las leyes.

Para los fines de control antes descritos; las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a las distintas carteras de estado y organismos de control y regulación, así mismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

Durante los años 2020 y 2019, la administración de la Universidad ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en el desarrollo de la Universidad.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### Otros asuntos - Reformas Tributarias

##### Reformas Societarias

**“Ley de Modernización a la Ley de Compañías”:** En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 347 de 10 de diciembre de 2020 se publicó la mencionada reforma, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

- Se permite que las sociedades anónimas subsistan con un solo accionista.
- Se convierte en facultativa (de conformidad a lo establecido en los estatutos) la existencia de la figura del comisario.
- Una compañía incurrirá en causal de disolución por pérdidas, cuando éstas representen el 60% o más del patrimonio y que esta situación se mantenga por más de 5 años continuos.
- Se implementan mecanismos que resguardan los derechos de los accionistas minoritarios.
- Se permite realizar aumentos de capital bajo la figura de compensación de créditos, derechos de atribución y absorción de pérdidas.
- Se permiten la celebración de escisiones múltiples.
- La disolución voluntaria y anticipada no requiere autorización previa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Cuando en un aumento de capital participaren personas no accionistas, se podrá resolver que las nuevas acciones sean emitidas con un valor superior al nominal (prima de emisión) que deberán pagar los nuevos accionistas. La prima de emisión formará parte de las reservas facultativas y será acordada libremente entre el suscriptor y la compañía.

##### Reformas Laborales

**“Ley Orgánica de Apoyo Humanitario”:** El lunes 22 de junio del 2020 se publicó en el Registro Oficial Suplemento 229 las reformas laborales, en el contexto de la crisis del covid-19. De esta manera, el cuerpo legal entró en vigencia.

Cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

- El IESS extenderá la cobertura en las prestaciones de salud, hasta sesenta (60) días adicionales a los establecidos en la Ley por el cese de aportaciones.
- También otorgará facilidades de pago sin generación de intereses, multas ni recargos, a los afiliados comprendidos dentro del régimen especial del seguro voluntario.

Acuerdos entre empleador y trabajador:

- Los trabajadores y empleadores podrán, de común acuerdo, modificar las condiciones económicas de la relación laboral, con la finalidad de preservar el empleo. En los acuerdos, no se podrá afectar el salario básico o sectorial determinado.

## **UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- El acuerdo podrá ser propuesto tanto por trabajadores como por empleadores. Una vez suscrito, deberá ser notificado al Ministerio del Trabajo.
- No se podrán distribuir dividendos, ni reducir el capital de la empresa durante el tiempo de vigencia de los acuerdos.
- Los acuerdos podrán ser impugnados por terceros únicamente en los casos en que se haya producido cualquier tipo de fraude en perjuicio de uno o varios acreedores.

Contrato especial emergente a plazo fijo:

- El contrato tendrá un plazo máximo de 1 año, renovable por una sola vez.
- La jornada laboral ordinaria en estos contratos podrá ser de entre 20 y 40 horas a la semana, distribuidas en máximo 6 días a la semana sin sobrepasar las 8 horas diarias. Se deberá garantizar al trabajador al menos 24 horas consecutivas de descanso.

Reducción emergente de la jornada de trabajo:

- Por eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados, el empleador podrá reducir la jornada laboral, hasta un máximo del 50%, debiendo la remuneración del trabajador no ser menor al 55% de la fijada previo a la reducción; y el aporte a la seguridad social pagarse con base en la jornada reducida. El empleador deberá notificar a la autoridad de trabajo.
- Esta reducción podrá aplicarse hasta por 1 año y renovable por el mismo periodo, por una sola vez y no se podrán repartir dividendos.

Reformas al Código del Trabajo:

- Se incorpora al teletrabajo como una modalidad de contratación laboral tanto en el Código del Trabajo.

### **Reformas Tributarias**

- En el Primer Suplemento al Registro Oficial No. 148 del 21 de febrero de 2020 el SRI mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000011 expide las normas e instrucciones aplicables al Régimen Impositivo para Microempresas.
- En la Edición Especial al Registro Oficial No. 459 del 20 de marzo de 2020 el SRI mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000020 se expide la reforma a los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta, entre otros incrementando de 1% al 1,75% y del 2 al 2,75% respectivamente.
- El presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1021 de 27 de marzo de 2020, incluyó regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales como son Impuesto al Valor Agregado, Consumos Especiales e Impuesto a la Renta, de acuerdo a:

(Véase página siguiente)

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Sujetos pasivos a quien aplica: Microempresas; o que tengan domicilio tributario principal en Galápagos; o cuya actividad económica sea operaciones de líneas aéreas, sectores del turismo, sector agrícola; exportadores habituales de bienes, o que el 50% de sus ingresos correspondan a exportaciones de bienes.
- El IVA podrá ser pagado en 6 cuotas, conforme las cuotas, plazos y la forma indicados en el Decreto, en los siguientes meses: abril, mayo y junio.
- Diferimiento: El 10% mensual del valor del impuesto a pagarse, en el primer y segundo mes (total 20%); en las 4 cuotas siguientes se pagará en cada una de ellas, el 20% del impuesto a pagar (total 80%), en cada mes; los pagos se efectuarán según el noveno dígito del RUC entre el 10 y 28 del mes siguiente.
- El pago del impuesto a la renta del ejercicio 2019 se realizará en 6 cuotas entre abril a septiembre 2020 conforme a los plazos y forma indicados en el Decreto.

Este Decreto también implementó un sistema de auto-retención de impuesto a la renta para ingresos de instituciones financieras (1,75%), prestación de servicio de telefonía móvil (1,75%) y empresas con contratos de exploración y explotación de hidrocarburos (1,50%).

- El 4 de agosto de 2020, en el Segundo Suplemento al Registro Oficial 260 se publicó el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”, que reformó entre otros el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:
  - Deducibilidad de intereses en préstamos de partes relacionadas locales y del exterior.
  - Aplicación del impuesto a la renta diferido en arrendamientos.
  - Retención de impuesto a la renta en la fuente en dividendos distribuidos al exterior.
  - Deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio.
  - Aplicación del Impuesto al Valor Agregado en la importación de servicios digitales.
- En el Suplemento al Registro Oficial No. 281 del 3 de septiembre de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1130 se prorroga por 24 meses el plazo para que nuevas inversiones productivas puedan acogerse a los incentivos de exoneración de impuesto a la renta y otros establecidos en los Arts. 26 y 27 del Capítulo II de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad Fiscal.
- En el mismo Suplemento al Registro Oficial No. 281 del 3 de septiembre de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1137 se dispone la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020 equivalente al 25% del 85% de la utilidad contable a julio del 2020 menos las retenciones de impuesto a la renta en la fuente en ese mismo periodo.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”:** El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
  - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
  - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2019, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2019, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2019. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

De acuerdo con la Administración de la Universidad, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

#### 15. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente de IR	149.457	168.775
Retenciones en la fuente del IVA	64.638	73.914
Impuesto al valor agregado	2.006	3.930
	<u>216.101</u>	<u>246.619</u>

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

#### 16. ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria	648.801	608.300
Carrera de Medicina	364.138	264.047
Medicina (R)	257.060	114.077
Derecho (R)	80.264	57.932
Maestría en Administración de Empresas	74.303	134.390
Maestría en Gerencia de Servicios de la Salud	57.613	46.406
Carrera de Derecho	50.627	60.140
Odontología (R)	50.490	36.662
Enfermería (R)	42.068	24.385
Negocios Internacionales (R)	32.714	22.426
Carrera de Psicología Clínica	28.673	20.843
Maestría en Derecho Constitucional	28.455	64.453
Maestría en Finanzas y Economía Empresarial	22.107	65.760
Carrera de Enfermería	15.210	26.099
Maestría en Derecho Mención Derecho Notarial y Registral	10.741	45.113
Otros menores	654.399	493.783
	<u>2.417.663</u>	<u>2.084.816</u>

Al 31 de diciembre del 2020 corresponde a pensiones por los semestres educativos pagados por adelantado que se devengan mensualmente.

#### 17. FONDOS DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Empleados (1)	2.577.170	2.398.984
Docentes (2)	1.626.426	1.579.812
	<u>4.203.596</u>	<u>3.978.796</u>

- (1) Corresponde a un fondo privado de cesantía y jubilación complementario conformado de acuerdo a lo estipulado en el contrato colectivo y cubre a los trabajadores que cumplido un año de servicios para la Universidad, realizan aportes a este fondo, el cual es independiente del que confiere el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Este fondo se cofinancia con el aporte individual y de la Universidad, calculado sobre la remuneración básica unificada de cada trabajador y con los siguientes porcentajes de aportación:

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Años de servicios</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Trabajador</u>	<u>Universidad</u>	<u>Trabajador</u>	<u>Universidad</u>
1 a 23	4%	4%	4%	4%
24 a 35	10%	10%	10%	10%
más de 36	4%	4%	4%	4%

- (2) Corresponde al fondo de jubilación para los docentes de la Universidad creado a partir del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de cesantía y jubilación de empleados y docentes universitarios de acuerdo con su reglamento, mantuvo inversiones a corto plazo por (2019: US\$574.996) e inversiones temporales por US\$4.192.607 (2019: US\$3.366.172). Ver Nota 3 (b) y 4 (b).

## 18. BENEFICIOS SOCIALES

Composición y movimiento:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2020</u>				
Beneficios sociales	1.607.168	9.015.393	(8.936.659)	1.685.902
<u>Año 2019</u>				
Beneficios sociales	1.391.442	9.225.208	(9.009.482)	1.607.168

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 corresponde principalmente a décimo tercer sueldo por US\$735.945 (2019: US\$614.145) y décimo cuarto sueldo por US\$478.040 (2019: US\$454.656).

## 19. PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Jubilación patronal	19.016.704	17.310.435
Bonificación por desahucio	<u>9.503.888</u>	<u>9.466.608</u>
	<u>28.520.592</u>	<u>26.777.043</u>

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2020 y 2019, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Universidad.

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo al informe del actuario son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión al inicio del año	26.777.043	24.154.719
Costo laboral por servicios actuales (1)	<u>1.743.549</u>	<u>2.622.324</u>
Provisión al final del año	<u>28.520.592</u>	<u>26.777.043</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Universidad registró el efecto contra resultados integrales.

## 20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 el patrimonio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil está conformado por US\$4.206.359 correspondiente a las contribuciones efectuadas por la Junta Pro Universidad Católica, creada el 17 de mayo del 1962.

## 21. RESERVA POR REVALORIZACIÓN.

Corresponde a saldos deudores y acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

## 22. SUPERÁVIT POR VALUACIÓN.

Corresponde a la contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades de la Universidad (terrenos, edificios e instalaciones) realizados en el año 2014 y 2020 de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 12 "Propiedades Planta y Equipos". Ver Nota 8.

## 23. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades no son distribuidas o son destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición.

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

**24. INGRESOS OPERACIONALES**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Matrículas, pensiones y otros (1)	78.827.991	88.777.594
Asignaciones del Estado (2)	8.251.660	11.370.394
Concesión de certificados	61.157	320.767
Descuentos y becas	<u>(17.551.401)</u>	<u>(19.906.834)</u>
	<u>69.589.407</u>	<u>80.561.921</u>

- (1) Corresponde principalmente a las facturas por los servicios educacionales de los estudiantes y al Plan Prepago Universitario (Ver Nota 12).
- (2) Corresponde a los recursos recibidos del Estado Ecuatoriano y que son utilizados en becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio- económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros. Tengan dificultad para acceder a estudios universitarios. Así también se utilizan para becas de docencia e investigación para la obtención de títulos de cuarto nivel.

**25. GASTOS OPERATIVOS - REMUNERACIONES**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y honorarios profesionales	24.324.669	28.345.328
Beneficios sociales	11.068.042	11.380.414
Bonificaciones	10.650.143	11.456.093
Aportes sociales	3.543.314	3.788.916
Representación	1.021.314	1.059.908
Otros menores	1.134.864	547.763
	<u>51.742.346</u>	<u>56.578.422</u>

**26. GASTOS OPERATIVOS - SERVICIOS GENERALES**

Composición:

(Véase página siguiente)

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mantenimientos	2.249.757	4.209.296
Servicios básicos	2.633.696	4.002.748
Servicio de vigilancia	2.446.091	3.169.125
Servicio de limpieza	2.274.491	3.548.870
Impresión, reproducción y publicación	559.240	1.269.393
Arrendamientos	369.519	1.018.894
Capacitaciones	126.884	319.326
Paquetes informaticos	131.120	166.079
Seguros	538.902	497.497
Eventos universitarios	109.280	231.940
Asesorías	11.500	-
Otros menores	267.643	1.036.211
	<u>11.718.123</u>	<u>19.469.379</u>

**27. GASTOS OPERATIVOS PROVISIONES Y DETERIORO**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas incobrables (1)	1.259.194	-
Jubilación patronal y desahucio (2)	1.743.549	2.622.324
Propiedades y equipos (3)	1.744.359	-
	<u>4.747.102</u>	<u>2.622.324</u>

(1) Ver Nota 5.

(2) Ver Nota 19.

(3) Ver Nota 8.

**28. GASTOS FINANCIEROS**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses financieros (1)	3.645.555	3.115.770
Comisiones bancarias	1.841.324	849.093
Impuesto a los consumos especiales	180.647	300.564
Otros menores	25.916	952
	<u>5.693.442</u>	<u>4.266.379</u>

(4) Ver Nota 10.

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

**29. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍAS**

Composición:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hipoteca (terrenos)	<u>7.929.863</u>	<u>5.705.935</u>

**30. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD**

**Fideicomiso PEP-C-UCSG.**

El 21 de septiembre de 2009, la Universidad constituyó el Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO PEP-C UCSG" conjuntamente con el arquitecto Roberto Valarezo. La Universidad cedió al Fideicomiso los derechos emanados del convenio de cooperación institucional que suscribió con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, y aportó los recursos que obtuvo de la Corporación Financiera Nacional.

El objetivo del Fideicomiso es administrar y mantener los bienes fideicomitidos (Paso Peatonal) y de los que se transferirán en el futuro con el propósito de administrar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto inmobiliario y como alternativa de pago al acreedor (Corporación Financiera Nacional).

Las instrucciones en la etapa de administración y comercialización, comprende lo siguiente:

- Contratar un operador designado por la Junta del Fideicomiso.
- Requiera que el constructor entregue la custodia del paso peatonal a la Universidad.
- Recibir los dineros de los clientes del Fideicomiso.
- Administrar los recursos con la prelación indicada en el contrato de fideicomiso.

Los beneficios por liquidación del Fideicomiso, serán repartidos según el porcentaje de participación de cada constituyente.

**31. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2020 y la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.